

RESOLUCION DDCS 047/2017

Bahía Blanca, 2 1 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante SOLEDAD VIDAURRETA, LU: 115371, presentó una solicitud de equivalencia de la materia Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) del plan 2008 por Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) de la carrera Extracurricular el día 13 de julio de 2017, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante SOLEDAD VIDAURRETA, LU: 115371 la siguiente EQUIVALENCIA:



Universidad Nacional del Sur

Departamento de Ciencias de la Salud (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS Carrera: Extracurricular				UNS Carrera: Licenciatura en Enfermería Plan:2017	
Código	Asignatura de Origen	Calif.	Por	Código	Asignatura Curricular UNS
20018	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PR.ACTICAS Y TENDENCIAS II	8		20085	FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS CE LA JALUD

Med. Mg. PEDRO SILPERMAN DIRECTOR DECANO OPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD